ANEXO No. 6

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES

PARAFISCALES
(PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)

Yo, **DANIEL GRISALES GARCÍA** identificado (a) con la **C. C. No.10127991**, en mi condición de Representante Legal de **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS "MULTISER"**, identificada con el **Nit. No. 816004711-7**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Pereira, certifico el pago de los siguientes aportes: seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

Yo, **JAIRO ALEXANDER ARROYAVE MIRANDA**, identificado (a) con la **C. C. No. 10.003.761** y con la Tarjeta Profesional **No. 185731-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS "MULTISER"**, identificada con el **Nit No.816004711-7**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Pereira, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

FECHA DE EXPEDICIÓN 16/04/2024





DANIEL GRISALES GARCÍA
Representante Legal
C.C. 10127991

JAIRO ALEXANDER ARROYAVE MIRANDA
Contador
Tarjeta No. 185731-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.003.761**
ARROYAVE MIRANDA

APELLIDOS
JAIRO ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-SEP-1977**
LA VIRGINIA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

18-NOV-1995 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2400100-00206097-M-0010003761-20091224 0019320325A 1 4530575891



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
185731-T
JAIRO ALEXANDER
ARROYAVE MORATOR
C.C. 10003761
RESOLUCION INSCRIPCION 019
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON
FECHA 29/01/2014
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
197144



186209
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No 9A - 21 Bogota D.C
www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 9 8 F D 5 D A 7 F 5 B A 0 9 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIRO ALEXANDER ARROYAVE MIRANDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10003761 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 185731-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *